



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1055/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00021056-7/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, Dr. Aurelio Ammirato solicita el cambio de condición en la promoción del agente Ignacio Luis Dalla Cia Carrión al cargo de Escribiente; las promociones de los agentes Carla Luciana Bianco y Esteban Boltovskoy a los cargos de Escribiente y Auxiliar respectivamente y la designación interina externa de Clara Nepal en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante DICTAMEN N° 420/2021-SISTEA, que el cargo de Escribiente para el que se propone al agente Ignacio Luis Dalla Cia Carrion se encuentra vacante, en virtud del pase de la agente María Carla Vania a la Mesa receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Resolución de Presidencia N° 954/2021.

Que el agente Dalla Cia Carrión se desempeña actualmente como Escribiente interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente María Agustina Marenzi, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución de Presidencia N° 710/2021. Se solicita la continuidad de su promoción con cambio de condición.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente Dalla Cia Carrion se solicita la promoción de Carla Luciana Bianco, quien se encuentra confirmada en el cargo de Auxiliar, conforme Resolución de Presidencia N° 745/2019. En el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente María Agustina Marenzi, conforme Resolución de Presidencia N° 1248/2014.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar se solicita la promoción interina de Esteban Boltovskoy, quien actualmente se desempeña como Auxiliar de Servicio, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 946/2019.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio se solicita la designación interina externa de Clara Nepal, quien se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes bajo el N° 21.155.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra designado el agente Maximiliano Hernán Blanco, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que teniendo en cuenta que se trata de un ingreso externo intervino la Oficina de Coordinación y Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional en su carácter de autoridad de aplicación de las Resoluciones CM Nros. 569/2010 y 252/2020, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502, quienes informaron que en atención a que no fue seleccionada una persona con diversidad funcional para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1502/04 y Artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad - Res. N° 569/2010 y su modificatoria N° 252/2020, a fin de promover el empleo de personas con diversidad funcional en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que el agente Ignacio Luis Dalla Cia Carrion, legajo N° 6945, continué desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Promover a la agente Carla Luciana Bianco, legajo N° 6111, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente María Agustina Marenzi, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 3°: Promover al agente Esteban Boltovskoy, Legajo N° 7429, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Carla Luciana Bianco.

Art. 4º: Designar a Clara Nepal, DNI N° 42.226.214, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Esteban Boltovskoy; y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Giannina Paola Napoleone, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Horacio Nicolás González, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Maximiliano Hernán Blanco; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 4º de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1055/2021